

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

**ACTA No. 04-2017 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM René Francis Merino Monroy, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Enrique Alberto García Renderos, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16ENE017.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

La Sra. Gerente General presentó agenda de trabajo preliminar.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 03-2017.**

Se dio lectura al Acta N° 03-2017 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 03-2017.

**III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US \$ 571.43, PERÍODO DEL 01 AL 18ENE017, PARA SU AUTORIZACIÓN.**

La Señora Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 571.43, para el período del 01 al 18 de enero del 2017

<b>PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION</b>		
JOSE MARIO CRUZ	PAGO POR COMPRA DE CALZADO ORTOPEDICO PARA BENEFICIARIOS DE CERPROFA , SEGUN FACTURA NO. 0046, ORDEN DE COMPRA NO. 201611 17º	760.00
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE CUOTA NO. 5, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENE017, SEGÚN CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACTIVO FIJO(MOBILIARIO Y EQUIPO), FIRMADO EN FECHA 21 DE NOV016.	8,962.61
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE 5ª. CUOTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON PROMESA DE VENTA DE INMUEBLE, SITUADO EN LA SEXTA DÉCIMA CL. PTE. Y 33 AV. SUR, COL. FLOR BLANCA, S.S., CORRESPONDIENTE A ENE017	10,000.00
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE CUOTA NO. 5 DE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENE017	20,000.00
AFP CONFIA	PAGO DE CUOTA PATRONAL Y CUOTAS DE EMPLEADOS DESCONTADAS EN EL MES DE DIC016, EN CONCEPTO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE CERPROFA	628.07
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	PAGO DE CUOTA PATRONAL Y CUOTAS DESCONTADAS A EMPLEADOS EN PLANILLA DE DIC016, EN CONCEPTO DE SALUD E INSAFORP, CORRESPONDIENTES A EMPLEADOS CERPROFA.	1,129.33



<b>Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación</b>	<b>US \$</b>	41,480.01
--	--------------	-----------

**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 571.43 correspondientes al período del 01 al 18 de enero del 2017.

**IV. OFICIOS COSAM**

La Sra. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 4
<p>1.-Oficio N° 35 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 10ENE017, solicitando autorización para sustituir a la Sra. Tte. Trans. Guadalupe del Carmen Marín Caballero, como representante del proceso de Licitación Pública 02/2017/MT-MP-DSMFFA/COSAM, por la Srita. Tte. Cab. Flor Magdalena Herrera Barahona.</p>	<p>1.- OFICIO N° 35 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar a la Sra. Gerente General, que se comunique a la UACI y al COSAM, que en base a su recomendación, que consistió en que, es factible autorizar el cambio solicitado por el COSAM, de la Sra. Tte. Trans. Guadalupe del Carmen Marín Caballero, por la Srita. Tte. Cab. Flor Magdalena Herrera Barahona, como representante, a fin de darle continuidad al proceso de Licitación Pública 02/2017/MT-MP-DSMFFA/COSAM, denominado "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR", conforme a la recomendación dada, este Consejo Directivo, acuerda: ordenar a la Sra. Gerente General que se autoriza a la Tte. Cab. Flor Magdalena Herrera Barahona, como representante, al proceso de Licitación Pública 02/2017/MT-MP-DSMFFA/COSAM, denominado "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR"</p>

<p>2.-Oficio N° 75 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 04NOV016, solicitando autorización para la compra de Medicamentos Oncológicos, los fondos se encuentran presupuestados dentro del Rubro <b>MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</b>, siendo la compra total aproximada por un monto de US\$ 3,425.00 Dólares, según detalle:</p>	<p>2.- OFICIO N° 75 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar a la Sra. Gerente General, que se comunique a la UACI y al COSAM, que en base a su recomendación, que consistió en que, es factible autorizar la adquisición de los medicamentos solicitados, para dar inicio a tratamientos de pacientes de la unidad de Oncología del HMC, a través de una libre gestión por el rubro Medicamentos Oncológicos, de acuerdo a las siguientes consideraciones:</p>
--	---

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
119-0100	TIROTROPINA ALFA 0.9 MG	2	AMPOLLAS	UNIDAD
T-170000	YODO-131	200 mCi	FRASCO	UNIDAD

El medicamento solicitado es para dar inicio a tratamientos de pacientes con cáncer de tiroides, de la unidad de Oncología del Hospital Militar Central.

a. Por las circunstancias particulares del tipo de medicamentos su prescripción deriva de casos independientes y de necesidades específicas de los ciclos terapéuticos de cada paciente, por lo que existen justificantes para realizar la adquisición solicitada.



b. Tomando en consideración que dichos medicamentos no se encuentran solicitados en ningún otro procedimiento de Compra, y que la disponibilidad actual del Rubro de Medicamentos Oncológicos es de \$50.000.00.

c. Los medicamentos ya fueron evaluados por la División Médica del Hospital Militar y dan por verificado que son tratamientos necesarios para dar continuidad a ciclos de quimioterapias de paciente.

Conforme a la recomendación dada, este Consejo Directivo, acuerda: ordenar a la Sra. Gerente General que se autoriza la compra de medicamento oncológicos por un monto total de \$ 3,425.00 dólares, según detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
119-0100	TIROTROPINA ALFA 0.9 MG	2	AMPOLLAS	UNIDAD
T-170000	YODO-131	200 mCi	FRASCO	UNIDAD

## V. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## VI. PROYECTO PARA HABILITAR ÁREA DE CAPACITACIONES Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE CEFAFA.

El Sr. Asesor Informático, presento al Consejo Directivo, el proyecto para habilitar área de capacitaciones y desarrollo de software de CEFAFA, el cual estaba conformado según detalle:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar una adecuación del área que era utilizada por la Despensa de CEFAFA, con la finalidad de crear dos área de trabajo, siendo estas una (1) para habilitar un área de capacitaciones para el personal de CEFAFA y la segunda, para contar con las condiciones necesarias para formar un área de desarrollo de software, la cual será utilizada por personal que será contratado en el área de Informática, como parte del proyecto de desarrollo de un nuevo sistema informático para CEFAFA. Plano a Escala.

### 2. JUSTIFICACIÓN

a. CEFAFA, no cuenta con un área adecuada para llevar a cabo capacitaciones del personal de las diferentes áreas, lo cual tiende a generar problemas con los usuarios del sistema INFOSWEB.

b. Capacitación impartida por compañeros, lo cual genera vacíos y dudas en los nuevos elementos que son contratados y/o que son transferidos a otras áreas de CEFAFA.

c. Infraestructura de trabajo limitada. Espacio insuficiente para albergar al personal de Informática.



**4. RECOMENDACIONES**

a. Que el honorable Consejo Directivo, autorice el proyecto para habilitar el área de capacitaciones y desarrollo de software para CEFAFA, por un monto de \$16,930.91, a fin de poder iniciar con los trabajos en el área seleccionada.

b. Que le Honorable Consejo Directivo, autorice la contratación de un (1) carpintero en apoyo al personal de mantenimiento, por un lapso de tiempo de dos (2) semanas, a fin de agilizar los trabajos de infraestructura.

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordena a la Sra. Gerente General comunique al Sr. Asesor Informático, Sra. Jefe de Servicios Generales, las disposiciones siguientes:

1. Autorizado el proyecto para habilitar el área de capacitaciones y desarrollo de software para CEFAFA por un monto de \$ 12,152.03, el cual es ajustado disminuyendo costos del presupuesto, debido a que algunos rubros serán utilizados de las existencias que ya posee CEFAFA, el monto de presupuesto aprobado se compone de la siguiente manera:

No.	Descripción	Cant.	P. Unitario	Total
1.-	Elaboración de divisiones para cubículos, puertas, mesas de trabajo y luminarias.	1	\$ 3,678.00	\$ 3,678.00
2.-	Instalación de cable de video y base para empotrar proyector	1	\$ 365.25	\$ 365.25
3.-	Cambio tablero eléctrico	1	\$ 638.90	\$ 638.90
4.-	Instalación 20 tomas UPS y 5 normales.	1	\$ 1,848.48	\$ 1,848.48
5.-	Instalación 17 puntos de red, switch de 24 puertos, 5 de telefonía y 1 Backbone.	1	\$ 2,504.90	\$ 2,504.90
6.-	Sillas tipo espera	15	\$ 38.50	\$ 577.50
7.-	Escritorio tipo ejecutivo	1	\$ 248.00	\$ 248.00
8.-	Silla tipo ejecutivo	1	\$ 180.00	\$ 180.00
9.-	Archivero	1	\$ 195.00	\$ 195.00
10.-	Mesas de trabajo	6	\$ 188.00	\$ 1,128.00
11.-	Reparación de puertas de vidrio y polarizado de ventanales	1	\$ 788.00	\$ 788.00
	TOTAL.....			\$12,152.03

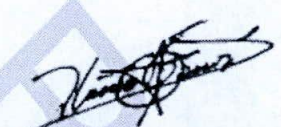
2. Se ordena a la Sra. Gerente General que gestione ante el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada y/o Unidades Militares, el apoyo de un carpintero para el trabajo en el área de capacitaciones y desarrollo de software para CEFAFA.



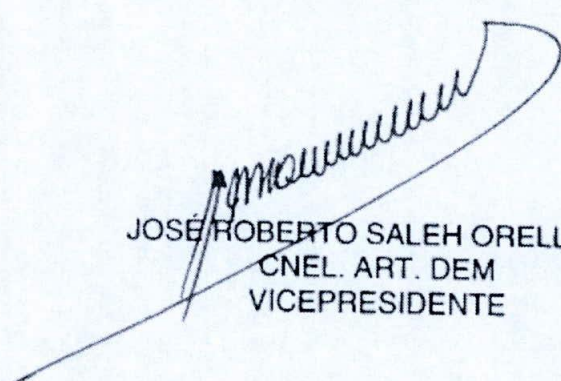
**Farmacias CEFAFA**<sup>SA</sup>

Tu farmacia amiga

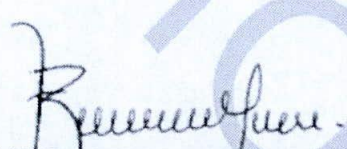
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas con treinta minutos del día dieciséis de enero del dos mil diecisiete y como constancia firmamos conformes.



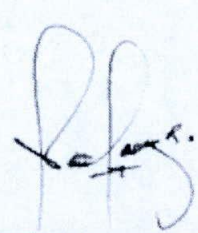
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE



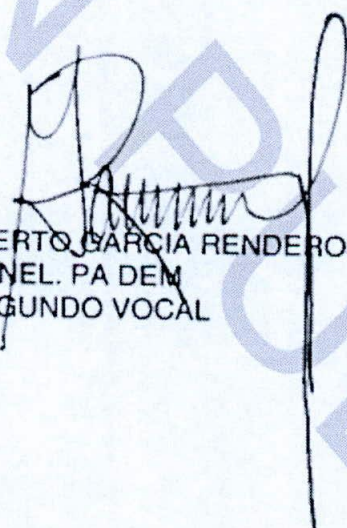
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE



RENÉ FRANCIS MERINO MONROY  
CAP. NVO. DEM  
SECRETARIO



LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL



ENRIQUE ALBERTO GARCÍA RENDEROS  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL